



San Salvador, 25 de octubre de 2024

Estimados  
Ciudadanos y Ciudadanas  
Presente.

Estimados señores:

La Administración Nacional de Acueductos y Alcantarillados (ANDA), por este medio hace de su conocimiento que, con relación al Artículo 10 Núm. 7 LAIP: “La remuneración mensual por cargo presupuestario, incluyendo las categorías salariales de la Ley de Salarios y por Contrataciones, y los montos aprobados para dietas y gastos de representación”, se realizaron erogaciones en concepto de gastos de representación de acuerdo al siguiente detalle:

| CONCEPTO                 | EJECUCIÓN MENSUAL |           |            | EJECUCIÓN ACUMULADA |
|--------------------------|-------------------|-----------|------------|---------------------|
|                          | JULIO             | AGOSTO    | SEPTIEMBRE |                     |
| Gastos de Representación | \$ 571.43         | \$ 571.43 | \$ 571.43  | \$ 1,714.29         |

En atención al periodo comprendido a los meses de julio a septiembre de 2024.

Atentamente,

Gerente Unidad Financiera Institucional